



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO No. CGE/DGCA-1052/DAGP-0060/2025
EXPEDIENTE: 01-04-30-2025
ASUNTO: Notificación de Informe

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de octubre de 2025

C. MTRO. MARCOS JOEL PEREA ARELLANO,
TITULAR DE LA "CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.-

En relación con la auditoría Financiera con clave **CGE/DGCA/DAGP A.15-2025**, adjunto al presente remito los resultados, de conformidad con los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción, I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXV y XLV, 19 fracciones II, VI, VIII, XV y XVII, del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, 57, del Manual de Auditoria que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, así como el Programa Anual de Auditoria 2025 de esta Dirección General de Control y Auditoría, se adjunta el informe de la auditoría de Cumplimiento a las Operaciones Financieras, practicada a los recursos del Presupuesto Estatal otorgado a través de la Secretaría de Finanzas, el cual se presenta sin observaciones.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

LIC. DELMAR ENRIQUE LOPEZ OLVERA.

2025 "Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

c.c.p. Expediente.
LA'KMZN/LIC'IDLD





DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA
DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

No. De Auditoria
CGE/DGCA/DAGP A.15-2025.

ENTE: CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS

INFORME DE AUDITORIA

Ente Auditado:

CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Tipo de Auditoría:

Cumplimiento a las Operaciones Financieras

Periodo Revisado:

Ejercicio: 2024

Fecha de inicio:

22 de septiembre de 2025

Fecha de conclusión:

08 de octubre de 2025

Universo:

\$7'492,255.64

Muestra:

\$339,689.25

Porcentaje:

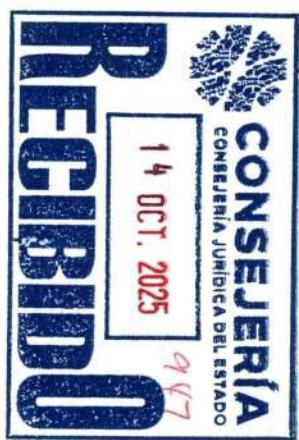
42%

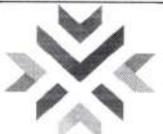
Importe Observado:

\$0.00

Personal Participante:

PABLO ACOSTA DOMINGUEZ



 <p>CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>No. De Auditoria CGE/DGCA/DAGP A.15-2025.</p>
<p>ENTE: CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI</p>		
<p>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS</p>		

INDICE

Concepto:

- I. Antecedentes
- II. Periodo objetivo y alcance
- III. Resultado del Trabajo Desarrollado
- IV. Cometarios del ente auditado
- V. Conclusión y Recomendación General
- VI. Firmas
- VII. Cédulas de Recomendaciones (Anexos):

 <p>CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>No. De Auditoria CGE/DGCA/DAGP A.15-2025.</p>
<p>ENTE: CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI</p>		
<p>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS</p>		

I. ANTECEDENTES:

a). Mediante Decreto Administrativo de fecha 18 de noviembre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma los artículos, 3º, 31,32 y 45; Adiciona los artículos 3º, 23, 31 y el artículo 45 Bis; y Deroga de los artículos 32 las fracciones XXXIV a XXXLX, y 42 el párrafo segundo de y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, que se establece en su artículo 45, y tiene por objeto proporcionar el apoyo técnico jurídico al Gobernador del Estado en todos aquellos asuntos que este le encomienda, y se reglamenta su funcionamiento con fecha 04 de febrero de 2017.

b). Su estructura orgánica se encuentra conformada por el Consejero Jurídico del Estado, de quien dependen tres Consejeros Adjuntos, una directora administrativa, un abogado, un asistente administrativo, un capturista y una secretaria de director.

I.2 DE LA AUDITORIA:

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías (PAA) para el año 2025, mediante oficio de Presentación No. CGE/DGCA-0953/DAGP-0053/2025, de fecha 22 de septiembre del presente año, se notificó a la **"Consejería Jurídica del Estado de San Luis Potosí"**, con fecha 23 de septiembre de 2025, el inicio de Auditoría Financiera en esa Entidad por el Período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, y sería realizada por el C Pablo Acosta Domínguez, en carácter de auditor, personal adscrito a la Dirección de Auditoria de la Gestión Pública dependiente de la Dirección General de Control y Auditoría.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE:

II.1 PERIODO:

El periodo de la revisión corresponde al ejercicio 2024.



ENTE: CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS

II.2 OBJETIVO:

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables, verificando el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas. Así como determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se administraron los recursos públicos que le fueron ministrados y comprobar que, en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

Conceptos a revisar:

Ingresos; Provenientes del Presupuesto que emana de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través de la asignación de Fondo Revolvente.

Egresos; Gastos a Comprobar, pago a Proveedores, comprobación de Viáticos, a través del Presupuesto y Gasto Corriente.

II.3 ALCANCE:

Con relación al Presupuesto emitido por el Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, se otorga la asignación del presupuesto, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, el monto determinado **para el año 2024**, fue de **\$7'436,513.00** teniendo una ampliación de **\$55,742.64**, para quedar como presupuesto modificado la cantidad de **\$7'492,255.64** (Siete millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 64/100 M.N.).

ENTE: CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Relación de Presupuesto por Capítulos:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO NO EJERCIDO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 6'679,589.43	\$ 4'960,206.64	\$ 1'719,382.79
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 345,715.04	\$ 183,551.07	\$ 162,163.93
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 466,951.17	\$ 156,138.18	\$ 310,812.99
TOTALES:	\$ 7'492,255.64	\$ 5'299,895.89	\$ 2'192,359.71

La Auditoría Financiera se enfocó en la revisión del ejercicio del gasto a través del Fondo Revolvente que otorga la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para pago a proveedores de Materiales y Suministros, se verificaron gastos de Viáticos en sus diferentes conceptos, de algunos conceptos no se tiene evidencia en virtud de que la Dirección General de Adquisiciones realiza compras consolidadas para las Dependencias de Gobierno, el rubro de Servicios personales no se verificó en razón de que el pago de toda la plantilla de personal lo efectúa la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, solo se verificó la plantilla del personal, los pagos de Servicios Generales los efectúa la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

De acuerdo a las conciliaciones efectuadas entre los Auxiliares de Ingresos y Egresos y la Cuenta de Cheques del Banco Banorte No., **1183639890** y en relación a los recursos ministrados a través del concepto de Gasto Corriente se considera un alcance de revisión del **42%**, por los períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, verificado a través de la documentación soporte otorgado.



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA
DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

No. De Auditoria
CGE/DGCA/DAGP A.15-2025.

ENTE: CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS

III. TRABAJO DESARROLLADO:

Se efectúa y solicita:

- Notificación del inicio de la Auditoría de Cumplimiento y se procede al levantamiento del Acta de Inicio
- Requerimiento de Información y análisis de la misma

En relación a la solicitud de documentación anexa al oficio de la Orden de Auditoría, se otorga documentación y respuesta a cada petición, (Cuando aplica), la cual se verifica en el trámite de la Auditoría,

Conceptos a revisar:

Ingresos; Provenientes de la asignación presupuestal, que otorga la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Egresos; Fondo revolvente, pago a proveedores por compras de materiales, accesorios menores para el edificio y Viáticos.

Control del Fondo:

Los recursos se reciben y ejercen a través del Fondo, instrumentado por el ente auditado mismo que se verifica y analiza,

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas relativas a cada respuesta del Fondo revolvente y aplicado el instrumento de valoración, determinando que en la revisión de los recursos es satisfactorio, y cumple con estrategias y mecanismos de control adecuado sobre el comportamiento de las actividades que se efectúan, las cuales se consideran suficientes ya que se apegan al cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación de los recursos.



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA
DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

No. De Auditoria
CGE/DGCA/DAGP A.15-2025.

ENTE: CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CUENTAS BANCARIAS:

El personal autorizado para ejercer los recursos de la cuenta bancaria, aperturadas en el banco Banorte, asignada a la **"Consejería Jurídica del Estado de San Luis Potosí"**, es en forma mancomunada por el **C. Mtro. Marcos Joel Pereira Arellano**, Titular de la Consejería Jurídica del Estado de San Luis Potos y la **C. Lic. Zaira Astrid Cisneros Velázquez**, Directora Administrativa.

La Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, asigna recursos para apertura del Fondo Revolvente por **\$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), a través de la cuenta de cheques **No. 1183639890** del Banco Banorte, el cual tuvo ingresos por la revolvencia del Fondo por **\$59,072.04** y retiros por **\$59,073.40**, diferencia **\$1.36** la cual proviene de diciembre de 2024.

GASTO CORRIENTE, CAPITULO 2000, MATERIALES Y SUMINISTROS: EJERCICIO 2024.

En la revisión y análisis de los gastos ejercidos con recursos radicados por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para el ejercicio, **2024**, el monto total ejercido fue de **\$183,551.07** (Ciento ochenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos 07/100 M.N), los cuales fueron verificados a través de los comprobantes, que obran en poder de la **"Consejería Jurídica del Estado de San Luis Potosí"**, los recursos se ejercen a través del fondo revolvente, y por compras consolidadas que efectúa la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

SERVICIOS GENERALES, CAPITULO 3000:

Para este rubro la asignación presupuestal fue un monto total ejercido de **\$156,138.18** (Ciento cincuenta y seis mil ciento treinta y ocho pesos 18/100 M.N.).

 <p>CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>No. De Auditoria CGE/DGCA/DAGPA.15-2025.</p>
ENTE: CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI		

En relación con las actividades desarrolladas por la "Consejería Jurídica del Estado de San Luis Potosí" referente a los indicadores, que regulan las actividades se efectuaron diversas entrevistas con los Consejeros Jurídicos Adjuntos, y de lo cual emanen los siguientes resultados:

Consejero Adjunto: Lic. Víctor Hugo Valadez Galván, Consulta y Estudios Constitucionales, recibidos **339**, concluidos **339**.

Consejería Adjunta: Lic. Zaira Paulina Martínez Montejano, Legislación y Estudios Normativos, recibidos **170**, concluidos **142**.

Consejería Adjunta: Lic. Marcela Hernández Zavala, Control Constitucional y de lo Contencioso, recibidos **219**, concluidos **13**, en trámite **216**, la naturaleza de los procesos es lenta.

IV. COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO:

Informa, que de acuerdo a los comentarios vertidos por el auditor actuante se están aplicando las medidas de control de acuerdo a la normatividad y otras aplicables que se consideren necesarias para dar un mayor soporte a las operaciones que ejecutan.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

Considerando los conceptos evaluados y en cumplimiento a la orden de Auditoría, se considera que los recursos ejercidos en la **"Coordinación General de la Unidad de Sistemas e Informática del Poder Ejecutivo del Estado"**, cumplen con sus objetivos de otorgar los apoyos necesarios para la realización de actividades del personal e **información de las actividades que efectúa el Ejecutivo del Estado, y que tienen como misión cuidar y proyectar la imagen institucional**

La revisión de los recursos se practicó sobre la información y documentación proporcionada por la **"Coordinación General de la Unidad de Sistemas e Informática del Poder Ejecutivo del Estado"**, quien es responsable de los procesos llevados a cabo, ejecutando

	DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA	No. De Auditoria CGE/DGCA/DAGP A.15-2025.
ENTE: CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS		

las pruebas selectivas que se estimaron convenientes, lo anterior se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría y las normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Se determinó que se requiere se fortalezcan los controles internos y de registro, y se sigan apegando al Acuerdo para la Disciplina del Gasto público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, publicado el 26 de enero del 2016 en el Periódico Oficial del Estado.

VI. Firmas

C. Pablo Acosta Domínguez


Personal Adscrito
A la Contraloría General del Estado

C. Karla Mayela Zamora Náñez


Directora de Auditoria de la Gestión Pública
Contraloría General del Estado

VII.- Sin observaciones.